

Fecha: 05-06-2025
Medio: El Mercurio de Antofagasta
Supl.: El Mercurio de Antofagasta
Tipo: Noticia general
Título: Internos del CDP colaboran con refugio animal gracias a inédito convenio de reinserción social

Pág.: 15
Cm2: 599,2
VPE: \$ 1.211.650

Tiraje: 5.800
Lectoría: 17.400
Favorabilidad: ☐ No Definida

Internos del CDP colaboran con refugio animal gracias a inédito convenio de reinserción social

LABOR. Reclusos acuden a la Fundación "Adopta un callejero" para ayudar en la limpieza, alimentación y construcción de casas para los perritos del lugar. Un proyecto parlamentario busca ahora replicar esta iniciativa a nivel nacional.



UNA DE LAS CASAS TERMINADAS POR LOS RECLUSOS EN EL HOGAR.



EL TRABAJO DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD SE REALIZA BAJO LA SUPERVISIÓN DE PERSONAL DE GENDARMERÍA EN CALAMA.

Karen Elena Cereceda Ramos
karen.cereceda@mercuriocalama.cl

Un grupo de personas condenadas por infracciones a la ley penal se ha transformado en una inesperada fuente de apoyo para los animales abandonados de Calama. Gracias a un convenio suscrito entre la Dirección Regional de Gendarmería de Chile en Antofagasta y la Fundación Adopta un Callejero Calama, quienes cumplen penas sustitutivas de prestación de servicios en beneficio de la comunidad colaboran activamente en las labores del refugio que administra esta organización sin fines de lucro.

El acuerdo, firmado el 13 de noviembre de 2023, establece que los penados bajo la supervisión de delegados técnicos de Gendarmería podrán realizar trabajos no remunerados que impacten positivamente en la comunidad. En este caso, los beneficiarios son animales rescatados del abandono y el maltrato.

"Este convenio ha significado bastante ayuda para nosotros, ya que generalmente son pocos los voluntarios que vienen a prestar ayuda".

Jacqueline Avendaño
Fund. Adopta un callejero

"Esta es una muestra de que se puede avanzar en reinserción y al mismo tiempo generar un impacto positivo en la sociedad".

Sebastián Videla
Diputado

Jacqueline Avendaño, presidenta de la fundación, valora el impacto que ha tenido el convenio. "Nosotros tenemos un convenio con Gendarmería, en el cual algunos jóvenes vienen a cumplir sus horas co-

2 años dura este convenio el que puede ser renovado automáticamente por el mismo período.

munitarias en el refugio. Nos ayudan a hacer aseo, ayuda en construcción de caniles y también en mantener limpio todo. O en caso que nosotros necesitemos alguna ayuda más específica como soldar o algo por el estilo, nosotros podemos acudir a ellos", comentó.

Para Avendaño, la colaboración ha sido clave, "este convenio ha significado bastante ayuda para nosotros, ya que generalmente son pocos los voluntarios que vienen a prestar ayuda. Ojalá esto se extendiera para todos los refugios o para quien lo necesite, pero es una gran ayuda".

TRABAJO VOLUNTARIO

De acuerdo a lo que se indica en el convenio suscrito entre Gendarmería y la fundación, la pena de prestación de servi-

cios en beneficio de la comunidad está regulada por la Ley N° 20.603, que establece una alternativa a la privación de libertad.

Las personas beneficiadas realizan actividades que deben aportar directamente a la colectividad o a personas en situación de precariedad, sin recibir remuneración y "bajo condiciones claras de respeto a su dignidad".

Detalla también que Gendarmería, por su parte, tiene la responsabilidad de asignar a cada condenado un delegado que evalúe sus habilidades y diseñe un plan de trabajo personalizado. También debe garantizar que las tareas se cumplan según lo establecido y remitir informes al tribunal correspondiente.

La fundación, en tanto, se encarga de designar encargados de supervisión, coordinar las labores y colaborar en la fiscalización del cumplimiento.

Finalmente se explica que la duración de la jornada no

puede superar las ocho horas diarias y los costos de traslado y alimentación corren por cuenta de los participantes.

Mientras que la entidad beneficiaria, es decir la Fundación "Adopta un callejero", debe proveer los insumos y elementos de seguridad necesarios. En caso de accidentes, los penados tienen derecho a atención médica gratuita.

PROYECTO

La experiencia en Calama no pasó desapercibida. El diputado por la región, Sebastián Videla (Independiente) destacó públicamente la iniciativa y presentó un proyecto de resolución en la Cámara de Diputados y Diputados para que este modelo se replique a nivel nacional y en distintos tipos de organizaciones que requieran.

"Algo que era una iniciativa, hoy día ya es una realidad. Un convenio de colaboración entre Gendarmería de Chile y la Fundación Adopta un Callejero Calama que permite que

los privados de libertad puedan realizar trabajos sociales. Hoy día ellos realizan casas para canes y también construyen un refugio para animales que hoy día funciona en Calama", explicó el parlamentario.

Videla propone que personas privadas de libertad puedan colaborar no solo en refugios, sino también en tareas de apoyo a adultos mayores, reciclaje y reconstrucción comunitaria. "Hemos presentado un proyecto de resolución para que esta iniciativa tenga carácter nacional y no solamente ayuden a agrupaciones, en este caso de animales, sino también a otras agrupaciones sociales", añadió.

El parlamentario subrayó el carácter transformador del programa. "Esta es una muestra de que se puede avanzar en reinserción y al mismo tiempo generar un impacto positivo en la sociedad. Ganamos todos: las personas privadas de libertad, los animales y nuestras comunidades".